### Comisión Chilena de Energía Nuclear

Ministerio de Energía

## LISTA DE PRECIOS 2022

## PRODUCTOS Y SERVICIOS

(Por modificación a Ley 21.420 (A contar del 1º de enero de 2023, por regla general, todos los servicios se encontrarán afectos a IVA.))



Versión 1.0 09 de junio de 2022





### Comisión Chilena de Energía Nuclear

Ministerio de Energía

## **Contenido**

1.	RADIOISOTOPOS Y RADIOFARMACOS	3
2.	SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	. 4
2.1	DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA	. 4
2.1.1	LECTURA DE DOSIMETROS	. 4
2.1.2	REPOSICIÓN DE DOSIMETROS	. 4
2.1.3	CERTIFICADOS	. 4
2.2	SERVICIO DE RADIOMEDICINA	. 5
2.3	SERVICIOS DE ANÁLISIS RADIOLÓGICO	. 6
	CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	
	SERVICIOS DE IRRADIACIÓN GAMMA	
3.1	SERVICIOS EN PLANTA DE IRRADIACIÓN LO AGUIRE	. 8
3.2	SERVICIOS EN IRRADIADORES EXPERIMENTALES EN CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES LA REINA	. 9
	REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS DE EGORÍA	





### 1. RADIOISÓTOPOS Y RADIOFÁRMACOS

NOMBRE	UNIDAD	Precio (\$)
I-131, Solución	mCi	1.688
I-131, Cápsula	mCi	2.241
Tc-99m	mCi	340
DMSA	Kit	66.400
MDP	Kit	50.100
MIBI	Frasco	54.700
ECD	Frasco	71.400
FDG/F-18	1 dosis	234.800
FDG/F-18 BULK 3.5	3.5 dosis	782.500
FDG/F-18 BULK 5	5 dosis	1.117.800

- Precios vigentes a partir del 20 de junio de 2022.
- En los valores indicados, se debe incluir IVA.
- Otros productos y/o servicios no indicados en tabla, deben ser evaluados y sujetos a cotización.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en www.cchen.cl. Consultas a: +56224702564 y/o a comercial@cchen.cl
- Productos sujetos a disponibilidad.
- El plazo de pago es al contado o 30 días, presentando Orden de Compra junto a solicitud de servicios. Hospitales Públicos deben presentar Orden de Compra.
- FDG-F18 considera calibración de una hora, para el traslado.
- Los valores indicados podrían variar dependiendo de la fluctuación de los costos de importación e insumos y materias primas requeridas.







#### 2. SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

#### 2.1 DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA

2.1.1 LECTURA DE DOSIMETROS					
SERVICIO	HASTA 10 U. (\$/MES)	MÁS DE 10 U. (\$/MES)	TRIMESTRAL HASTA 10 U.	TRIMESTRAL MAS 10 U.	
Dosímetro PD3	6.033	5.433	18.100	16.300	
Dosímetro PD3 (600-700) *	11.700	10.533	35.100	31.600	
SERVICIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL \$		PRECIO TR	IMESTRAL \$	
Dosímetro Anillo Cea	6.467		illo Cea 6.467 19.400		

2.1.2 REPOSICIÓN DE DOSIMETROS					
REPOSICIÓN EN US\$ EN US\$ EN US\$ CRISTALES COMPLETO SOPORTE					
Dosímetro Anillo Cea	22	64	42		
Dosímetro PD3	22	58	36		
Dosímetro PD3 (600-700) 45 81 36			36		

2.1.3 CERTIFICADOS			
CERTIFICADO	PRECIO (\$)		
Certificado de Inicio	18.700		
Resumen de Dosimetría	A cotizar dependiendo de cantidad de usuarios		

- Precios vigentes a partir del 20 de junio de 2022.
- (\*) El dosímetro PD3 (600-700) está sujeto a disponibilidad de stock.
- El pago de estos servicios es al contado y de 3 meses por adelantado para iniciar o renovar el servicio. Hospitales Públicos e Instituciones del Estado puedan presentar Orden de Compra.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en www.cchen.cl.
- Consultas a: +56224702537 541 y/o a comercial@cchen.cl
- Productos y servicios sujetos a disponibilidad.
- En los valores indicados, se debe incluir IVA (Por modificación a Ley 21.420 (A contar del 1º de enero de 2023, por regla general, todos los servicios se encontrarán afectos a IVA.))
- Los valores indicados podrían variar dependiendo de la fluctuación de los costos de importación e insumos y materias primas requeridas.

Pág. 4 de 10





#### 2.2 SERVICIO DE RADIOMEDICINA

TIPO DE ANÁLISIS	VALOR (\$)
Dosimetría Interna	63.800

- Precios vigentes a partir del 20 de junio de 2022.
- Dosimetría interna corresponde a servicio de Análisis de Orina.
- Otros productos y/o servicios no indicados en tabla, deben ser evaluados y sujetos a cotización.
- El pago de estos servicios es al contado contra entrega del informe.
- En los valores indicados, se debe incluir IVA (Por modificación a Ley 21.420 (A contar del 1º de enero de 2023, por regla general, todos los servicios se encontrarán afectos a IVA.))
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos u Organismos del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en www.cchen.cl. Consultas a: +56224702540 y/o a comercial@cchen.cl
- Productos y servicios sujeto a disponibilidad.
- Los valores indicados podrían variar dependiendo de la fluctuación de los costos de importación e insumos y materias primas requeridas.





#### 2.3 SERVICIOS DE ANÁLISIS RADIOLÓGICO

TIPO DE ANÁLISIS	VALOR (\$)
Análisis radiológico según tabla 6 de la Norma Chilena para Agua Potable (NCh409/1)	290.300
Análisis radiológico de Cs-137 en alimentos y aditivos alimenticios por Espectrometría Gamma	224.900
Análisis radiológico a muestras de frotis y test de hermeticidad	95.500
Caracterización radiológica de muestras (combustible alternativo, lodos, chatarra, entre otros)	282.900
Análisis Radiológico de Sr-90	286.700

- Precios vigentes a partir del 20 de junio de 2022.
- El análisis radiológico por espectrometría gamma en alimentos para más de un radionúclido queda sujeto a evaluación técnica y económica.
- Otros productos y/o servicios no indicados en tabla, deben ser evaluados y sujetos a cotización.
- El pago de estos servicios es al contado contra entrega del informe.
- En los valores indicados, se debe incluir IVA (Por modificación a Ley 21.420 (A contar del 1º de enero de 2023, por regla general, todos los servicios se encontrarán afectos a IVA.))
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos u Organismos del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en www.cchen.cl.
- Consultas a: +56224702564 y/o a comercial@cchen.cl
- Productos y servicios sujeto a disponibilidad.
- Los valores indicados podrían variar dependiendo de la fluctuación de los costos de importación e insumos y materias primas requeridas.







#### 2.4 CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Consta de 24 horas de clases teóricas en formato 100% online y de manera sincrónica.

CUBEPRO	PRECIO (\$)	FECHA
CUBEPRO I	257.300	16 – 20 de mayo 2022
CUBEPRO II	257.300	17 – 21 de octubre de 2022

- Precios vigentes a partir del 20 de junio de 2022.
- El pago de estos servicios es al contado.
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos e Instituciones del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.
- Otros productos y/o servicios no indicados en tabla, deben ser evaluados y sujetos a cotización.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en www.cchen.cl.
- Consultas a: +56224702540 y/o a comercial@cchen.cl
- En los valores indicados, se debe incluir IVA (Por modificación a Ley 21.420 (A contar del 1º de enero de 2023, por regla general, todos los servicios se encontrarán afectos a IVA.))
- Los valores indicados podrían variar dependiendo de la fluctuación de los costos de importación e insumos y materias primas requeridas.







#### SERVICIOS DE IRRADIACIÓN GAMMA

#### 3.1 SERVICIOS EN PLANTA DE IRRADIACIÓN LO AGUIRE

IRRADIACIÓN CONTINUA	UNIDAD	PRECIO (\$)	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	
Continua 25 kGy	caja	11.800	10 cajas	
Continua 15 kGy	caja	7.800	10 cajas	
Continua 10 kGy	caja	5.400	20 cajas	
Continua 5 kGy	caja	3.200	20 cajas	
a. El precio para cantidades menores a las requeridas es ajustado al mínimo indicado				
b. El peso de cada caja no debe sobrepasar los 15 kilos				

La dimensión de cada caja debe como máximo de 37x37x37 cm

IRRADACIÓN SEMI CONTINUA	PRECIO (\$)			
INNADACION CEIMI CONTINCA	BANDEJA (200 kg)	BATCH (9 pallets)		
Semi continua 1 kGy	11.144	100.300		
Semi continua 2,5 kGy	31.444	283.000		
Semi continua 5 kGy	42.033	378.300		
Semi continua 10 kGy	69.800	628.200		
Semi continua 15 kGy	11.067	1.044.600		
a. La capacidad máxima por bandeja es de 200 kg.				
b. El lote se procesa en europallet de dimensiones 1.0x1.0x0.8 mt				
c. Valores no indicados en tabla, son sujetos a evaluación.				
d. El precio para cantidades y/o kilos menores a las requeridas se ajusta al mínimo indicado.				

- Precios vigentes a partir del 20 de junio de 2022.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales, opción "Portal PIM", en www.cchen.cl. Consultas a: +56224702564 y/o a comercial@cchen.cl
- El pago de estos servicios es al contado.
- En los valores indicados, se debe incluir IVA (Por modificación a Ley 21.420 (A contar del 1º de enero de 2023, por regla general, todos los servicios se encontrarán afectos a IVA.))
- Los valores indicados podrían variar dependiendo de la fluctuación de los costos de importación e insumos y materias primas requeridas.







#### 3.2 SERVICIOS EN IRRADIADORES EXPERIMENTALES EN CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES LA REINA

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO (\$)
Productos Sanguíneos	1 carga	5.500
Gusanos de Tebo	1 carga	16.100
Dosis 1 - 7 kGy (o menor)	1 carga	16.100
Dosis 25 kGy	1 carga	37.209
Dosis de 25 kGy (implantes, prótesis, válvulas)	1 a 50 U.	147.164
Pruebas de Irradiación	Prueba	67.590

- Precios vigentes a partir del 20 de junio de 2022.
- Otros servicios no indicados quedan sujetos a cotización.
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos e Instituciones del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales CCHEN en www.cchen.cl
- Consultas a: +56224702537 y/o a comercial@cchen.cl
- Productos y servicios sujeto a disponibilidad.
- En los valores indicados, se debe incluir IVA (Por modificación a Ley 21.420 (A contar del 1º de enero de 2023, por regla general, todos los servicios se encontrarán afectos a IVA.))
- Los valores indicados podrían variar dependiendo de la fluctuación de los costos de importación e insumos y materias primas requeridas.
- Las solicitudes de servicio de irradiaciones en el CEN La Reina deben ser requeridas previamente a la entrega del servicio, a través del Portal de Trámites Digitales de la CCHEN.







# 4 REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS DE 1ª CATEGORÍA

TIPO DE AUTORIZACIÓN	TARIFA (UF)			
INSTALACIONES INDUSTRIALES				
Construcción (bunker de gammagrafía)	12			
Construcción depósito de almacenamiento	8			
Operación de gammagrafía industrial	25			
Operación de radiografía industrial	8			
Autorización de cierre temporal	8			
Autorización de cierre definitivo	8			
Autorización de importación	5			
Autorización de exportación	5			
Autorización de transferencia	4			
Autorización de transporte	4			
Autorización especial de operador	5			
INSTALACIONES MÉDICAS				
Construcción (bunker de radioterapia)	10			
Construcción depósito de almacenamiento	8			
Construcción de medicina nuclear	10			
Autorización de operación de teleterapia	16			
Autorización de operación de braquiterapia	10			
Operación de servicio de medicina nuclear	12			
Autorización de cierre temporal	6			
Autorización de cierre definitivo	6			
Autorización de importación	3			
Autorización de exportación	3			
Autorización de transferencia	5			
Autorización de transporte	3			
Autorización especial de operador	5			

- Precios vigentes a partir del 20 de junio 2022.
- Toda Autorización y Licencia, deberá ser pagada al contado en la etapa de examen de fondo. Si la Autorización y/o Licencia, es rechazada, se podrá optar a una segunda evaluación, sin costo. En caso de instituciones públicas podrán documentar el pago mediante una orden de compra.
- El valor de la UF será considerando la fecha de solicitud en el Portal de Trámites Digitales CCHEN.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales CCHEN.
- Consultas a: +56224702541 y/o a comercial@cchen.cl
- En los valores indicados, se debe incluir IVA (Por modificación a Ley 21.420 (A contar del 1º de enero de 2023, por regla general, todos los servicios se encontrarán afectos a IVA.))
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos e Instituciones del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.

Pág. 10 de 10



